RESOLUCIÓN
No. 9766 de Septiembre 12 de 2017

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. 06 DE 2017
EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Nombrado mediante Resolución **Nº 7355** del 06 de Julio de 2015, posesionado en el cargo mediante Acta del 06 de julio de 2015, en ejercicio de sus facultades legales, en especial la conferida en la Resolución 14412 del 29 de diciembre de 2014,, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos, y de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

La **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

La **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejercerá la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atenderá la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesorará al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2723 de 2014, por el cual se reestructura la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO y REGISTRO - SNR, tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

A. Definición de la necesidad:

Considerando, que es misión de las Entidades Públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios e instalaciones donde se ejerce la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para éstos y los usuarios del servicio y salvaguardar la documentación que reposa en el Nivel Central de la SNR dotándolas de muebles adecuados para ello.

La Superintendencia de Notariado y Registro pretende reorganizar físicamente sus oficinas centrales teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional, el proceso de mejora

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia

RESOLUCIÓN
No. 9766 de Septiembre 12 de 2017

continua, los lineamientos referentes a la ergonomía y demás especificaciones que cumplan las normas de la Salud Ocupacional y la necesidad de optimizar la prestación del servicio Registral en cuanto a oportunidad y calidad de información.

De igual manera, es prioridad de la Superintendencia brindar a los usuarios y funcionarios toda la comodidad necesaria para utilizar los servicios que ofrece el Nivel Central a usuarios y funcionarios, a través de espacios adecuados y seguros, así como puestos de trabajo que cumplan con las normas de Seguridad Industrial y salud ocupacional para el trabajo, evitando así inconvenientes de salud que minan la productividad y bienestar de los funcionarios involucrados en estos procesos.

Así mismo, brindar a los funcionarios un ambiente laboral agradable, cómodo y seguro por medio de espacios que permitan el buen desempeño de sus funciones, con el fin de lograr que la dependencia a la que pertenecen y por último la misma Superintendencia y Oficinas de Registro, se vean beneficiadas en los resultados obtenidos.

El marco legal del contenido de estos estudios es el artículo 2.2.1.1.2.1.1.- Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. De acuerdo con lo estipulado en el artículo mencionado, los estudios y documentos previos se publicarán de manera simultánea con el proyecto de pliego de condiciones y deberán contener, como mínimo, los elementos que en este estudio se mencionan.

a). OBJETO

SUMINISTRAR E INSTALAR MOBILIARIO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIVEL CENTRAL.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Realizar el suministro e instalación de mobiliario, tales como puestos de Trabajo, sillas para atención al público, divisiones a media altura y piso techo y archivo Rodante de acuerdo con las especificaciones entregadas por La Entidad, incluyendo las sedes o dependencias donde funciona la SNR en la ciudad de Bogotá D.C.

b). Modalidad de Selección Adoptada:

Licitación Pública.

RESOLUCIÓN
No. 9766 de Septiembre 12 de 2017

c). CRONOGRAMA DEL PROCESO:

(Fechas sujetas a cambio en adendas)

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
Acto de apertura y publicación de pliegos definitivos.	12 de septiembre de 2017	**Plataforma del SECOP II**
Audiencia de Aclaración de Pliegos y de Asignación de Riesgos.	13 de Septiembre de 2017 Hora: 3:00 p.m.	Sala de Juntas Secretaria General
Respuesta a Observaciones al Pliego definitivo.	18 de Septiembre de 2017	**Plataforma del SECOP II**
Fecha límite para publicar adendas.	19 de Septiembre de 2017	**Plataforma del SECOP II**
Audiencia de Cierre del proceso y recepción de propuestas.	25 de Septiembre de 2017 Hora: 11:00 a.m.	**Plataforma del SECOP II**
Evaluación de las propuestas.	Del 26 de Septiembre al 27 de Septiembre de 2017	Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	28 de Septiembre de 2017	**Plataforma del SECOP II**
Traslado de los informes de evaluación a los oferentes	Del 29 de Septiembre al 5 de Octubre de 2017	**Plataforma del SECOP II**
Audiencia de adjudicación del proceso	6 de Octubre de 2017 Hora: 9:00 a.m.	Sala de Juntas – Secretaría General
Perfeccionamiento y legalización del contrato, registró presupuestal y publicación en el SECOP y página de SNR de la propuesta ganadora.	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.	Secretaría General – Dirección de Contratación.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

d). Sitio de Consulta del Pliego de Condiciones: Será el siguiente:

ISO 9001 icontec Certificado Nº SC 7086-1
IQNet
Certificado Nº GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia

RESOLUCIÓN
No. 9766 de Septiembre 12 de 2017

- **FÍSICO:** Superintendencia de Notariado y Registro, Calle 26 No. 13 – 49, Interior 201, Secretaría General, Dirección de Contratación.

- **ELECTRÓNICO**: **PLATAFORMA DEL SECOP II.**

Para una mayor información, en los referidos sitios, podrán consultar los estudios previos y demás documentos que obran como antecedentes.

e). Convocatoria a veedurías ciudadanas:

De conformidad con lo establecido por la Constitución Política y la Ley, a través de este documento se convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que realicen el control social de este proceso.

f). PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor del presente proceso de selección es la suma de: **MIL SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.067.883.152,00)** incluido el IVA para el suministro de los muebles, monto que será financiado por el rubro de funcionamiento – mantenimiento de bienes inmuebles.

- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

 Esta contratación será financiada con el rubro de funcionamiento – Mantenimiento de bienes muebles.

 Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 84117 de 04 de agosto de 2017**, expedido por el responsable de presupuesto.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo del presente contrato tiene una duración de Cuatro (4) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN
No. 9766 de Septiembre 12 de 2017

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la LICITACION PUBLICA No. 06 de 2017, que tiene por objeto: **SUMINISTRAR E INSTALAR MOBILIARIO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIVEL CENTRAL.**

ARTICULO SEGUNDO: El plazo de apertura y cierre del referido proceso, será desde el día **12 de Septiembre de 2017, hasta las 11:00 a.m. del día 25 de Septiembre de 2017.**

ARTICULO TERCERO: La Secretaria General de la Superintendencia coordinará los trámites inherentes al proceso de selección.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los 12 días del mes de Septiembre de 2017.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.

__Original firmado por__
ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General

Proyecto: Roberto Orlando Salcedo Balaguera – Profesional Especializado Dirección de Contratación.
Reviso: Santiago Andres Parada Trujillo, Profesional Especializado Dirección de Contratación.
Reviso y aprobó: Leonel Edgardo Riveros Diaz, Director de Contratación.